



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2023-0012

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2023-0012

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

26 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 04

A : Stage Visual Sounds SVS, S.R.L.

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicio de Montaje de Eventos para la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad; y el Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023” de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0012

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
3	Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y debidamente registrada en la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada depositada no se encuentra registrado ante la Procuraduría General de la Republica. Debe subsanar.

No.	Situación Financiera	Observaciones
3	Referencias bancarias del presente año dirigidas al MICM que demuestren solvencia y respaldo económico. Indicar los montos disponibles en líneas de crédito en caso de tenerlas.	No presentó. Debe subsanar.



La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 12:00 p.m. del lunes veintinueve (29) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Ampela Ledesma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

